

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1801

17 de diciembre de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar un estudio abarcador acerca de la viabilidad de implantar el concepto de convertir la Basura en Energía (Waste to Energy) y establecer dicho concepto en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De residuos a energía (Waste to Energy), es el proceso de creación de energía en forma de electricidad o calor de la incineración de los residuos de origen. "Basura a electricidad es una forma de recuperación de energía. La mayoría de los procesos de "basura a electricidad es producir electricidad directamente a través de la combustión, o producir una mercancía de combustibles, tales como el metano, metanol, etanol o combustibles sintéticos.

Luego de estudios publicados el 14 de julio de 2008, los puertorriqueños producían diez mil (10,000) toneladas diarias de basura, que son más de doscientos ochenta mil (280,000) toneladas de basura mensualmente, lo que significaría que producimos más de tres millones trescientos sesenta mil (3,360,000) toneladas de basura anualmente. Además, aproximadamente cada persona en Puerto Rico produce mil cuatrocientas veinte (1,420) libras de basura por año.

Es un hecho que en Puerto Rico existe un problema abarcador en nuestros vertederos. El hacinamiento de basura en nuestros vertederos y el costo de sus servicios es un problema del cual se deberían estudiar diferentes métodos de alivios como lo es crear la basura en energía. Por tal razón, este concepto de crear la basura en energía podría ser ese alivio que tanto necesitamos.

Además, será del agrado de este alto cuerpo que se resuelva la problemática que conlleva el costo de los servicios de los vertederos y de esta manera poder ayudar al ambiente y al gobierno de Puerto Rico en nuestra ruta hacia Vía Verde.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Para ordenarle a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar
- 2 un estudio abarcador acerca de la viabilidad de implantar el concepto de convertir la Basura
- 3 en Energía (Waste to Energy) y establecer dicho concepto en Puerto Rico.
- 4 Sección 2. – La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales estudiará los beneficios
- 5 de establecer el concepto de crear energía utilizando desperdicios sólidos.
- 6 Sección 3. – La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales estudiará el impacto
- 7 ambiental y económico que esto conllevará.
- 8 Sección 4. - – La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 9 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada
- 10 esta Resolución y someterá al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a la Junta
- 11 de Calidad Ambiental y al Departamento de Desperdicios Sólidos la información recopilada.
- 12 Sección 5. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.